

Líderes Ciudadanos en Pro de la Cultura de la Legalidad A.C. con el apoyo de Berel y U-Calli, con el propósito de promover los valores cívicos y el combate a la corrupción, convocan a los jóvenes Iberoamericanos interesados en la producción de cortometrajes a participar con el fin de concientizar sobre el respeto a la Ley en la 7ma. Edición del Concurso HAZ CORTO CON LA CORRUPCIÓN.



Bases de participación:

- 1.- Podrán participar los jóvenes de los países iberoamericanos, con cortometrajes inéditos realizados entre febrero de 2019 y la fecha de cierre de la presente convocatoria.
 - 2.- Los trabajos cuya lengua sea distinta al español deberán ser entregados con subtítulos en español.
 - 3.- Los cortometrajes participantes deberán ser inéditos y no haberse exhibido antes de la publicación de esta convocatoria. Además de proyecciones públicas, esto implica no haber sido compartido en redes sociales.
 - 4.- Los participantes acuerdan la cesión de los derechos no exclusivos de los materiales audiovisuales que inscriban en esta convocatoria a Líderes Ciudadanos en Pro de la Cultura de la Legalidad A.C.
- Esta cesión tendrá vigencia a partir del registro de la pieza audiovisual, y será para su difusión en circuitos culturales, plataformas digitales con fines de educación, enseñanza, promoción y difusión de la cultura de la legalidad principalmente más no exclusivamente. En los territorios de la República Mexicana y resto del mundo en formato de soporte digital.
- 5.- El director del cortometraje es la persona responsable de llevar a cabo el registro para el Concurso, en caso de que su cortometraje resultara ganador, el premio se otorgará a nombre del director del cortometraje.
 - 6.- Los participantes podrán presentar hasta tres cortometrajes en cualquiera de los niveles que contempla el Concurso:

NIVEL SECUNDARIA

Nivel dirigido exclusivamente a estudiantes de nivel secundaria de cualquier institución educativa privada o pública. En el registro, el director del cortometraje deberá subir la constancia de estudios que lo acredite como estudiante de secundaria.

NIVEL PREPARATORIA

Nivel dirigido exclusivamente a estudiantes de nivel preparatoria de cualquier institución educativa privada o pública. En el registro, el director del cortometraje deberá subir la constancia de estudios que lo acredite como estudiante de preparatoria.

NIVEL UNIVERSITARIO

Nivel dirigido exclusivamente a estudiantes de nivel universitario de cualquier institución educativa privada o pública. En el registro, el director del cortometraje deberá subir la constancia de estudios que lo acredite como estudiante de universidad.

NIVEL ABIERTO

Nivel dirigido a mayores de edad que tengan más de un año de haber cursado su último grado de preparación educativa (no es necesaria la constancia de estudios que lo acredite). El director del cortometraje deberá presentar su Credencial de Elector (INE)

7.- En caso de tener estudios interrumpidos, el participante deberá inscribirse en la categoría de su último nivel de estudios, contemplando hasta un año de prórroga. El resto de los casos (más de un año sin estudios) deberá de inscribirse en la categoría abierta.

8.- Los participantes podrán inscribir sus cortometrajes en las siguientes categorías:

FICCIÓN: Situaciones y personajes imaginarios.

DOCUMENTAL: Expresión de un aspecto de la realidad que trata temas de interés científico, social y cultural mediante hechos y situaciones reales.

ANIMACIÓN: Cualquier técnica como animación tradicional, Stop Motion, 2D, 3D.

9.- El tema de los cortometrajes participantes deberá abordar uno o varios de los siguientes conceptos:

- Cultura de la Legalidad: normas de convivencia, cumplir las normas y las leyes, colaborar con las autoridades gubernamentales y rechazar actos de ilegalidad y corrupción. El cortometraje deberá proponer una solución a la problemática presentada.
- Ciudadanía: participación ciudadana, denuncia, valores cívicos y tolerancia etc. El cortometraje deberá proponer una solución a la problemática presentada.

- Problemática Social y su propuesta de Solución: bullying, pandillerismo, crisis de valores familiares, adicciones etc. El cortometraje deberá proponer una solución a la problemática presentada.

Recuerda que Corromper se define como: “Alterar y trastocar la forma de algo. Echar a perder, depravar, dañar, pudrir. Sobornar a alguien con dádivas o de otra manera” (RAE, 2016)

La corrupción se ha dado en muchos sectores de la sociedad y en todos sus niveles: en la escuela, en el trabajo, en el gobierno o sector público, entre empresas o sector privado, incluso en el deporte.

Denunciar un hecho corrupto, ilustrar las consecuencias de la corrupción, pero sobre todo proponer soluciones, son buenas temáticas para desarrollar un corto. De igual manera, resaltar los valores ciudadanos como el respeto a los demás, no discriminar ni hacer bullying y denunciar si eres testigo de un abuso, son temas que te pueden servir. Toma en cuenta las noticias y situaciones actuales. Pueden ayudarte a crear una historia que tenga mucho impacto.

10.- Para todas las categorías, los cortometrajes participantes podrán tener una duración máxima de seis minutos, tiempo que deberá de incluir los créditos legibles. Se contempla como duración mínima el formato de Cineminuto, que deberá tener una duración máxima de 60 segundos, tiempo que deberá de incluir los créditos legibles en no más de 4 segundos.

Los cortometrajes que NO CUMPLAN CON EL TIEMPO ESPECIFICADO en esta convocatoria SERÁN DESCALIFICADOS AUTOMÁTICAMENTE.

11.- Los cortometrajes deberán ser grabados con una resolución mínima de Full HD (1080p), idealmente en 4K. Deberán ser exportados en un frame rate de 23.98 o 24 fps. La pista de audio en stereo .wav a 24fps.

Mientras cumpla con el formato solicitado, el equipo de grabación puede ser desde *smartphones* hasta cámaras profesionales.

12.- Se deberá llenar un registro en línea en el sitio www.hazcortoconlacorruptcion.com y subir un enlace de *YouTube* con el cortometraje participante, así como un enlace de Dropbox o Google Drive para descargar el archivo original (.mov o .mp4). Esto es para su posterior evaluación por el jurado y publicación en la Plataforma Digital KAMBES (www.kambes.com), de Líderes Ciudadanos.

13.- Para subirlo a YouTube, se debe poner como título “Haz Corto con la Corrupción 2020” seguido del título de su cortometraje en MAYÚSCULAS; por ejemplo: “Haz Corto con la Corrupción 2020 MI CORTOMETRAJE”.

Al momento de subirlo, es muy importante seleccionar la opción de **OCULTO** en Privacidad. No seleccionar la opción de PRIVADO, pues no lo podrá ver el jurado. Y tampoco PÚBLICO, para evitar que esté disponible en internet.

14.- El director debe contestar una breve encuesta para completar el registro. El enlace les llegará vía correo electrónico. Sin encuesta contestada no se dará por finalizada la inscripción.

15.- Conforme a la legislación en la materia, elementos artísticos del cortometraje como banda sonora, guión y personajes entre otros, deberán ser originales. Si algún elemento artístico no fuera original los responsables del cortometraje tendrán que contar con la adquisición de los derechos correspondientes.

CUALQUIER CASO DE PLAGIO SERÁ DESCALIFICADO AUTOMÁTICAMENTE. El plagio se presenta en dos situaciones:

- a) En una reproducción sin autorización; o bien,
- b) En incorporar el contenido de una obra dentro de otra para atribuirse una creación que no es propia.

Los participantes en esta convocatoria serán los únicos responsables de los derechos de autor del cortometraje, por lo que liberan a Líderes Ciudadanos A.C. como organización convocante y a sus organizaciones colaboradoras de cualquier reclamo derivado de este tema.

16. Se otorgarán los siguientes premios:

- NIVEL SECUNDARIA
 - Primer lugar: \$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 MN) en premios.
 - Segundo lugar: \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 MN) en premios.
- NIVEL PREPARATORIA
 - Primer lugar: \$25,000.00 (Veinticinco Mil Pesos 00/100 MN)
 - Segundo lugar: \$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 MN)
- NIVEL UNIVERSITARIO
 - Primer lugar: \$35,000.00 (Treinta y Cinco Mil Pesos 00/100 MN)
 - Segundo lugar: \$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 MN)
- NIVEL ABIERTO
 - Premio único: \$20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 MN)

- Premio especial al Mejor Corto Documental o \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 MN)
 - Premio especial al Mejor Corto Animado o \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 MN)
 - Premio especial al Más Votado en Facebook o \$3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 MN)
17. Reconocemos a las escuelas que participan en la difusión de la cultura de la legalidad y se entregarán un reconocimiento a las escuelas que tengan mayor número de cortometrajes participantes en esta edición.
 18. Se entregarán las menciones honoríficas que el jurado considere pertinentes como Mejor Guión, Mejor Interpretación, Mejor Banda Sonora Original, Mejor Edición y Mejor Fotografía.
 19. Se designará un jurado calificador para el concurso, conformado por académicos y personas de reconocida trayectoria en el ámbito cinematográfico; así como también en el tema de Cultura de la Legalidad.
- El jurado evaluará dos aspectos:
- a) El mensaje que transmite el corto: que sea relevante, proponga una solución, cause impacto, y vaya de acuerdo a los temas propuestos.
 - b) Los valores técnicos del mismo: guión, realización, actuación, cinematografía, sonido, edición y estructura narrativa.
- Las decisiones del jurado son inapelables y podrán declarar desierto alguno de los niveles a premiar en caso que las propuestas no cumplan con calidad y contenido.
20. Los cortometrajes ganadores formarán la Séptima Edición de “Haz Corto con la Corrupción” que será proyectada en distintas universidades, festivales de cine nacionales e internacionales, foros culturales, cines de la localidad y medios virtuales.
 21. La convocatoria queda abierta a partir de su publicación, el día lunes 27 de enero del 2020 y cierra el viernes 1 de mayo del 2020 a las 23:59 horas (CDT, horario del centro).
 22. Los cortometrajes finalistas se publicarán en la página de **Facebook: Líderes Ciudadanos (@liderciudadanos)** una semana antes de la ceremonia de premiación para que puedan ser votados para el premio especial de mayor votación en Facebook.
 23. El lugar y la fecha de premiación se acordarán oportunamente con los participantes.
 24. Los casos no previstos serán resueltos por el comité organizador.

25. Al registrar el cortometraje quedan aceptadas las bases de esta convocatoria.
26. Informes en el +52 (81)8363-2208, de 9:00 am a 5:30 pm de lunes a jueves al correo electrónico hazcorto@lideresciudadanos.org.mx, o bien, en la página www.hazcortoconlacorruccion.com y en **Facebook: Líderes Ciudadanos (@liderciudadano)**